



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 9 de agosto de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CSJCER19-73 de 8 de agosto de 2019, por medio de la cual se resuelven unos recursos de Reposición y/o Apelación interpuesto contra la Resolución CSJCER19-39 de 17 de mayo de 2019, por la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, convocado mediante Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar.


EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ

Presidenta